



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 NOV 2018

VISTO: La anomalía observada al controlar el estado académico del alumno MONTIEL, Enzo Joel, Legajo N° 38113 de la especialidad Ingeniería Química, Plan 1995; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que cursó en el ciclo lectivo 2014 las asignaturas "Control Automático de Procesos", y "Procesos Industriales I" sin tener aprobada su correlativa "Fenómenos de Transporte", rendida satisfactoriamente el día 19/05/2014.

Que cursó en el ciclo lectivo 2015 la asignatura "Proyecto Final", sin tener aprobada su correlativa "Mecánica Eléctrica Industrial" y "Calidad de los Alimentos" sin tener aprobada su correlativa "Química Analítica", rendidas satisfactoriamente los días 13/06/2016 y 24/08/2015, respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el trámite de diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

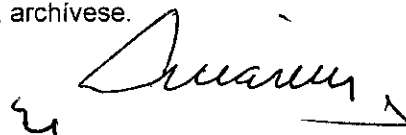
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno alumno MONTIEL, Enzo Joel, Legajo N° 38113 de la especialidad Ingeniería Química, Plan 1995 en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2014 las asignaturas "Control Automático de Procesos", y "Procesos Industriales I" sin tener aprobada su correlativa "Fenómenos de Transporte" y en el ciclo 2015 cursar la asignatura "Proyecto Final", sin tener aprobada su correlativa "Mecánica Eléctrica Industrial" y "Calidad de los Alimentos" sin tener aprobada su correlativa "Química Analítica"


Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

507

U.T.N. FAC. REG. ROS.
GP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico